

## **CUMPLE LO ORDENADO**

## S.J. DE FAMILIA DE TALAGANTE

**PAMELA SOLEDAD LEIVA ILABACA**, abogada de la Corporación de Asistencia Judicial de Talagante, por la parte demandante en autos sobre alimentos menores, caratulado "SÁNCHEZ/SALINAS", causa RIT: C-16-2023, a S.S., respetuosamente digo:

Que, atendido a lo ordenado por vuestro tribunal en resolución de folio 12 con fecha 27 de enero del presente año, vengo en corregir el cuerpo del escrito ingresado con fecha 26 de enero de 2023, a folio 10 de la carpeta digital.

De este modo, donde dice "PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañados los siguientes documentos:", debe decir "OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañados los siguientes documentos:".

## **POR TANTO,** en mérito de lo expuesto;

**RUEGO A S.S.**, tener por cumplido lo ordenado por resolución de folio 12, teniendo por corregido el escrito a folio 10 de la carpeta digital, coincidiendo la suma con el cuerpo.